



BASES DE PARTICIPACIÓN



BASES DE PARTICIPACIÓN



1. ¿QUÉ ES ADS PEOPLE LIKE?

Ads People Like (APL) es un programa de evaluación y reconocimiento publicitario que mide **qué tanto gustan los comerciales de televisión (TVC) a las personas que viven en Chile.**

A diferencia de otros programas, APL no utiliza jurados expertos ni evalúa la ejecución técnica de las piezas. **Por primera vez, el veredicto es definido exclusivamente por la audiencia.**

APL es, además, una herramienta de gestión para avisadores y agencias, ya que al final del proceso **entrega a todos sus participantes -por el solo hecho de participar- el resultado de la evaluación de su pieza**, comparado con la norma país (promedio general obtenido en el estudio base).

Dirigido a avisadores y agencias, sin importar su tamaño o nivel de inversión publicitaria, APL busca establecer qué le gusta realmente a la audiencia. A partir de esta medición, se podrán generar métricas que permitan identificar qué mensajes, formatos y estilos logran mayor conexión con las personas en Chile.

Organizado por **La Vulca y Valora**, Ads People Like es el único certamen que transforma la percepción de las personas en:

- Un ranking de aceptación real
- Un benchmark país
- Y una herramienta concreta para la toma de decisiones creativas

2. ¿QUÉ SE EVALÚA?

APL evalúa el nivel de gusto que generan los TVCs en la audiencia chilena.

Cada pieza es calificada **en escala de 1 a 7**, donde -al igual que la escala chilena de notas escolares- 7 es la nota máxima.

1 = No gusta en absoluto

7 = Gusta mucho

El resultado refleja la percepción real de las personas frente al comercial, sin intermediación de criterios técnicos o expertos.

BASES DE PARTICIPACIÓN



3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden participar:

- Avisadores
- Agencias de publicidad
- Equipos in-house
- Cualquier agencia que desarrolle contenidos del tipo TVC para un cliente

No hay restricciones por industria o categoría.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar, los TVC **deben** cumplir con lo siguiente:

- Ser piezas audiovisuales desarrolladas para el **soporte televisivo (TVC)**
- Tener una duración máxima de **45 segundos**.
- Haber sido **emitidas en televisión abierta o televisión por cable** en Chile.
- Haber sido exhibidas entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2025** (ambos días inclusive)
- Contar con **evidencia de exhibición** (por ejemplo, GRPs u otros respaldos)
- **No haber sido sancionadas** por organismos regulatorios (ej. CONAR)

Al momento de la inscripción, cada TVC deberá **declarar una única agencia y un único avisador responsable**. Adicionalmente, en la sección “Otros involucrados”, podrán incluirse otros actores (máximo 3) que hayan participado en el desarrollo de la pieza.

Cada pieza se inscribe por separado, pero no existe límite en la cantidad de TVCs que se puede inscribir por participante. Asimismo, se permite la inscripción de múltiples piezas asociadas a una misma marca, producto, servicio o institución.

Solo serán evaluadas piezas cuya exhibición pueda ser debidamente comprobada. No se aceptarán maquetas ni TVCs sin respaldo de emisión. En consecuencia, **APL no evaluará piezas no exhibidas.**

Finalmente, **cualquier TVC que, habiendo sido inscrito dentro del período de elegibilidad, haya recibido sanciones por parte del CONAR, quedará**

BASES DE PARTICIPACIÓN



automáticamente excluido del proceso, tanto en su evaluación como en la posibilidad de obtener reconocimientos o premios y sin derecho a la devolución del monto de inscripción.

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- La inscripción es **100% online y autogestionada**
- Cada pieza se inscribe de forma individual
- No se requiere redactar casos ni justificar la pieza.
- Se debe completar el formulario de inscripción online y cargar el material requerido a través del sitio web: www.adspeoplelike.com

5.1 Información requerida

Al momento de la inscripción, cada pieza debe incluir la siguiente información:

- Nombre del Comercial
- Marca
- Agencia
- Fechas de exhibición

5.2 Especificaciones del material

- Cada TVC debe ser cargado en la plataforma, cumpliendo con estas condiciones:
- Formato: MP4
- Duración máxima: 45 segundos (sin duración mínima)
- Peso máximo: 10 MB

El video debe corresponder exactamente a la pieza exhibida. TVCs con modificaciones, adiciones de locución, música o sobreimpresiones, **serán descalificados**, sin derecho a la devolución del monto de inscripción.

6. PAGO DE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

Para que un TVC sea considerado oficialmente inscrito, deberá completarse el pago correspondiente.

Durante el proceso, se solicitarán los siguientes **datos de la empresa, para facturación:**

- Razón social
- RUT
- Dirección

BASES DE PARTICIPACIÓN



- Giro
- Correo electrónico

6.1 VALOR DE INSCRIPCIÓN:

- \$300.000 + IVA por cada TVC inscrito.
- Se permite la inscripción de múltiples versiones de un mismo comercial.
- Cada versión será considerada como una pieza independiente y deberá pagar su correspondiente derecho de participación.

6.2 FORMAS DE PAGO

○ **Transferencia electrónica**

Cuenta corriente: N° 01-13382-9

Banco: Santander

Nombre: Valora S.p.A

RUT: 96.599.960-4

○ **Webpay**

El pago también puede realizarse mediante tarjeta de crédito (hasta en tres cuotas).

Al momento de pagar, se debe completar la siguiente información:

- Identificación del pago: número de invoice (ej.: INV-111-111)
- Correo electrónico: para envío del comprobante Webpay
- Monto: valor total con IVA incluido
- Observaciones: correo electrónico al cual se debe enviar la factura

** La factura será emitida por la organización y enviada al correo indicado, utilizando los datos ingresados en la plataforma de inscripción.*

7. METODOLOGÍA

La evaluación se realizará mediante un estudio cuantitativo, cuyo diseño metodológico, procesamiento, análisis de datos y elaboración de informes estarán íntegramente a cargo de La Vulca.

BASES DE PARTICIPACIÓN



El levantamiento de información (trabajo de campo) será ejecutado a través de un panel online representativo de la población residente en Chile, bajo estándares de investigación de mercado alineados con la normativa ISO.

- **Muestra total:** 5.400 casos
- **Variables sociodemográficas:**
 - Edad: Mayores de 18 años (con cortes generacionales)
 - Grupos socioeconómicos: AB, C1a, C1b, C2, C3 y DE
 - Cobertura territorial: Sin restricciones geográficas, incluyendo zonas urbanas, rurales, insulares y continentales.
 - Nacionalidad: registrada con fines analíticos. No constituye criterio de exclusión.
- **Ponderación:** Todos los resultados serán ponderados para reflejar la estructura de la población a nivel nacional, considerando variables de edad, zona geográfica y grupo socioeconómico, de acuerdo con datos de referencia del INE y la AIM.
- **Control de exposición y aleatoriedad:** Con el fin de asegurar la validez de los resultados, se implementarán mecanismos de aleatorización en el orden de presentación de las piezas evaluadas, y la combinación de piezas dentro de cada cuestionario individual. Esto permite minimizar sesgos asociados a la posición o al contexto de exposición de los TVC.

8. RESULTADOS Y RECONOCIMIENTOS

Los resultados de Ads People Like se expresan en un ranking **basado exclusivamente en la evaluación de la audiencia**. Se reconocen **las piezas que más gustan a las personas en Chile**.

Se entregarán los siguientes reconocimientos:

- **Top 10** (ranking con mayor evaluación a nivel general)
- **Pieza del Año** (pieza que encabeza ranking de evaluación general)

Además, se otorgarán:

- Certificados de reconocimiento para las piezas destacadas.
- Trofeo para el avisador y para la agencia responsables de la pieza ganadora. Los demás involucrados podrán adquirir réplicas del trofeo posteriormente.

BASES DE PARTICIPACIÓN



**Podrán incorporarse nuevos premios y rankings, los cuales serán oportunamente comunicados y actualizados en las presentes bases, plataforma de concurso y redes sociales de las instituciones organizadoras.*

9. APL SCORE

Por el solo hecho de participar, cada inscripción recibe un informe individual con los resultados de su pieza, que incluye:

- **Nota del comercial (escala 1 a 7)** : Evaluación promedio otorgada por la audiencia
- **Nota promedio del total de piezas evaluadas (benchmark país)**: Referencia comparativa del desempeño general
- **Comparación directa de desempeño**: Indicación clara de si la pieza está:
 - Por sobre el promedio
 - En línea con el promedio
 - Por debajo del promedio

El APL Score será enviado a los participantes **durante la semana posterior a la premiación de Ads People Like.**

10. FECHAS DEL PROCESO

- **Lanzamiento**: martes 31 de marzo
- **Apertura de convocatoria**: miércoles 15 de abril
- **Cierre de postulaciones**: miércoles 20 de mayo
- **Ceremonia de premiación**: julio*
- **Entrega de resultados (APL Score)**: semana post premiación

*la fecha exacta de la ceremonia será informada oportunamente.

11. DECLARACIONES Y RESPONSABILIDADES

La información entregada mediante el **Formulario de Participación** es esencial para una correcta evaluación y es responsabilidad de quien la emite.

El **Formulario de Participación** deberá ser firmado de manera obligatoria y exclusiva por las personas que ocupen los cargos ejecutivos declarados en él. No

BASES DE PARTICIPACIÓN



se aceptarán firmas por poder, firmas digitales no certificadas ni firmas de personas que no ostenten los cargos especificados.

Al suscribir, los firmantes del formulario avalan:

- La veracidad y suficiencia de los antecedentes presentados
- La aceptación íntegra y sin reservas de las presentes Bases.

La **Autorización de Presentación** debe ser firmada por los responsables de la presentación por parte de la agencia (CEO, Director, Gerente General o Director de Área) y del avisador (Gerente General, Gerente Comercial o Gerente de Marketing). No se aceptarán firmas por poder ni de ejecutivos cuyos cargos no cumplan con los niveles exigidos.

Mediante su firma, los responsables de la participación del TVC declaran y garantizan que:

- Aceptan todos los términos establecidos en las presentes *Bases de Participación*.
- Se responsabilizan por la veracidad de la información contenida en la presentación del TVC.
- Ceden y otorgan a Valora SpA y a Servicios Profesionales La Vulca Ltda., quienes podrán a su vez transferirlos a entidades académicas o de investigación en marketing, los derechos de publicación y divulgación de la información contenida en el *Formulario de Participación* y del video del TVC, con el objeto de integrar la base de TVCs de Ads People Like (APL), así como de ser analizados, difundidos, debatidos públicamente y utilizados como base para publicaciones derivadas, casos académicos y fines docentes.
- Declaran que todo el material audiovisual presentado cuenta con los derechos correspondientes (musicales, de imagen u otros), eximiendo de toda responsabilidad a los organizadores del concurso.
- Garantizan que los nombres de agencias, empresas y marcas están correctamente indicados, de acuerdo con las políticas de cada compañía, y tal como deben aparecer en todas las publicaciones del concurso.
- Aseguran que todos los participantes reciben el nivel de crédito correspondiente.

El incumplimiento de uno o más de los aspectos señalados en estas Bases podrá implicar la descalificación de la inscripción, sin derecho a la devolución de los montos pagados.